



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-034-2025**

**Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de
austeridad III Trimestre 2025**

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario

Fecha emisión: 04 de noviembre 2025

TRD OCI –107-34,38-

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	4
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	4
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
6.1 Plan de Austeridad Del Gasto 2025.....	5
6.2 Análisis Presupuestal de Gasto De Funcionamiento	5
6.3 Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal.....	7
6.3.1 Gastos de Personal	8
6.3.2 Horas Extra.....	8
6.3.3 Vacaciones	9
6.4 Contratos de Prestación de Servicios	10
6.5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles..	11
6.6. Prelación de Encuentros Virtuales	12
6.7 Comisiones, Viáticos, Tiquetes Aéreos	13
6.7.1. Pasajes y Viáticos.....	13
6.7.2. Comisiones y/o Órdenes de Desplazamiento Otorgados.....	14
6.7.3. Tiquetes Aéreos	16
6.8. Eventos Publicidad Estatal.....	17
6.9 Esquemas de Seguridad	17

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.10 Vigilancia	17
6.11 Vehículos.....	18
6.12 Papelería Y Telefonía	18
6.13 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones	20
6.14 Sostenibilidad Ambiental.....	20
6.15 ESTUDIOS Y PROYECTOS	22
6.17. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	22
7. HALLAZGOS	22
8. CONCLUSIONES.....	23
9. RECOMENDACIONES.....	23
10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	24
11. PLAN DE MEJORAMIENTO	24

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - III Trimestre 2025

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Secretario General
- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, analizando el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

4. ALCANCE

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 Julio al 30 de septiembre de 2025 (III Trimestre 2025).

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No.1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 303 del 05 de marzo 2024 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".
- Decreto 613 del 03 de junio 2025." Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.
- Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024” Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la Vigencia fiscal 2025”.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; “*Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012*”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el III trimestre de 2025.

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la documentación puesta a disposición por parte de las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

6.1 Plan de Austeridad Del Gasto 2025

La Oficina de Control Interno realizó verificación de la página web y los aplicativos institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, observando que durante el tercer trimestre no se evidenció elaboración y publicación del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025.

6.2 Análisis Presupuestal de Gasto De Funcionamiento

Para la vigencia 2025 se han ejecutado recursos por concepto de gastos de funcionamiento \$ 495.778.175.426, distribuidos así:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

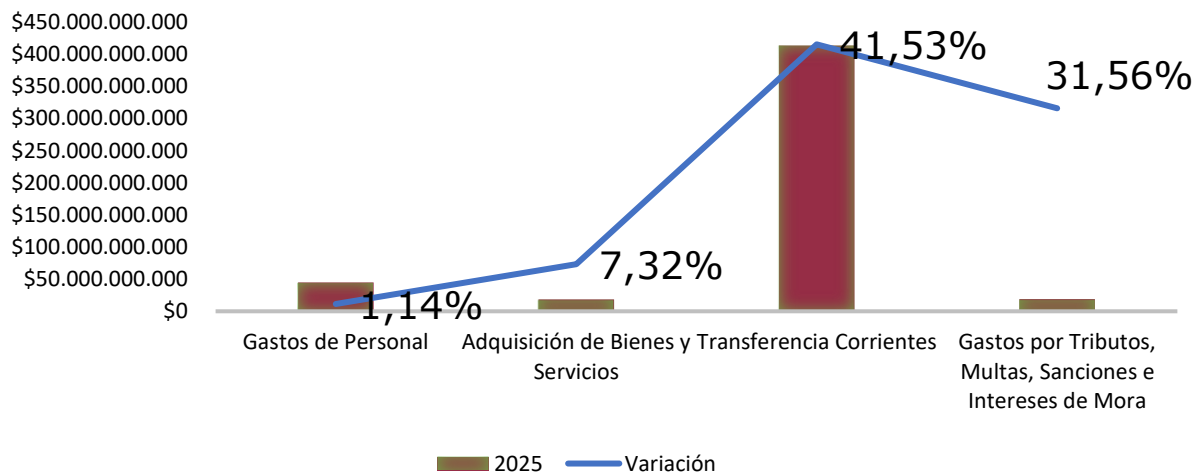
TABLA 1 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2025 VS. 2024

CONCEPTO	PAGOS 2025		PAGOS 2024	VARIACIÓN	
	2025	PART.		\$	Variación
Gastos de Personal	\$ 44.848.076.670	9,05%	\$ 44.344.018.589	504.058.081	1,14%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 18.417.165.685	3,71%	\$ 17.160.874.333	1.256.291.352	7,32%
Transferencia Corrientes	\$ 413.642.343.743	83,43%	\$ 292.264.037.095	121.378.306.648	41,53%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 18.870.589.327	3,81%	\$ 14.343.588.990	4.527.000.337	31,56%
TOTAL	495.778.175.426	100,00 %	368.112.519.007	127.665.656.418	34,68%

Fuente: Ejecución presupuestal 30 septiembre 2025

GRÁFICA 1 - VARIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO III TRIMESTRE 2025 VS 2024

VARIACIÓN PRESUPUESTAL -GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2025 VS 2025



Fuente: Ejecución presupuestal 30 septiembre 2025 SIIF Nación

De la gráfica anterior se evidenció que la ejecución presupuestal acumulada al tercer trimestre 2025, en el concepto de "Transferencia Corrientes" presentó aumento de 41.53% respecto al tercer trimestre 2024, correspondiente a \$121.378.306.648 los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Fondo Fílmico, Bancóldex, Artesanías de Colombia, Bonos y mesadas pensionales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.3 Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

De acuerdo con el reporte de información realizado por el Grupo de Talento Humano, durante el Tercer Trimestre 2025, la situación de la planta de personal presentó la siguiente variación.

TABLA 2 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT III TRIMESTRE DE 2025 VS. 2024

VINCULACIÓN	2025				2024			VARIACIÓN	
	JUL	AGOS	SEP	PART.	JUL	AGOS	SEP	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	254	252	249	49%	193	195	194	55	28%
Periodo de Prueba	23	20	21	4%	68	67	74	(53)	-72%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	63	71	70	14%	86	87	87	(17)	-20%
Nombramiento Provisional	39	39	39	8%	61	59	54	(15)	-28%
Cargos Vacantes	125	122	125	25%	96	96	95	30	31,58%
TOTAL	504	504	504	100%	504	504	504	-	0%

Fuente: Información grupo de Talento Humano GDTH-2025-001448

Respecto a la información de la tabla 2, se evidenció que la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está conformada por 504 cargos, número que se mantiene en la vigencia 2025, observando:

- Con corte al 30 de septiembre de 2025, se encontraban vacantes 125 empleos.
- La ocupación de la planta se encuentra en un 75,20%, presentado una variación negativa respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al aumento de los cargos vacantes en 30 cargos.
- El número de servidores de carrera administrativa presentó una variación 28%, aumentando en (55) funcionarios.
- Disminución del 72% de cargos provistos en periodo de prueba respecto al mes de septiembre de la vigencia anterior.
- Durante el tercer trimestre 2025 se desvincularon 21 funcionarios, de los cuales (18) por motivo de renuncia, (1) por finalización de nombramiento provisional, (2) por pensión.
- Durante el tercer trimestre 2025, no se presentó modificación a la estructura organizacional de la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.3.1 Gastos de Personal

En tabla No. 3 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el tercer trimestre de 2025, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, así:

TABLA 3 - GASTOS DE PERSONAL III TRIMESTRE DE 2025 VS. 2024

NOMBRE	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
			\$	%
SALARIO	9.556.543.010	8.737.649.734	818.893.276	9,37 %
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.371.836.481	3.404.965.997	-33.129.517	- 0,97 %
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.976.052.883	2.648.294.614	327.758.269	12,38 %
TOTAL	15.904.432.374	14.790.910.346	1.113.522.028	7,53 %

Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

Durante el tercer trimestre 2025, se evidenció aumento de 7.53% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente a \$1.113.522.028

6.3.2 Horas Extra

En la tabla 4 se presenta el comportamiento de las horas extras que fueron reconocidas y pagadas durante el tercer trimestre 2025.

TABLA 4 – HORAS EXTRAS II TRIMESTRE 2025 VS. 2024

PERIODO	2025		2024		VARIACIÓN			
	No. H.E.	VALOR	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Julio	2256,71	\$ 26.217.034	2.838,23	\$ 31.316.759	(581,52)	-20,49%	-\$ 5.099.725	-16,28%
Agosto	2.607,86	\$ 29.659.784	2.353,14	\$ 26.692.703	254,72	10,82%	\$ 2.967.081	11,12%
Septiembre	2.553,19	\$ 29.911.551	2.201,48	\$ 26.529.655	351,71	15,98%	\$ 3.381.896	12,75%
TOTAL	7.417,76	\$ 85.788.369	7.392,85	\$ 84.539.117	24,91	0.3%	\$ 1.249.252	1%

Fuente: Resoluciones horas extras

De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Talento Humano, y los valores reconocidos por concepto de horas extra para el tercer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se presentó una disminución 24.91 horas extra, correspondiente \$1.249.252

Se realizó verificación de las resoluciones “*por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras*” emitidas por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, así:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 5 – RESOLUCIONES – N° DE HORAS EXTRA-2025

	N° DE RESOLUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Dirección de comercio exterior	177	129,77		
	215		39,59	
	264			23
Gestión General	939	2126,94		
	1257		2568,27	
	1549			2530,19
	Total H.E	2256,71	2607,86	2553,19

Fuente: Resoluciones Horas Extras III trimestre 2025

- Durante el segundo trimestre 2025 se han reconocido un total de 7.417,76 horas extras, por valor de \$ 85.788.369

Se realizó análisis de la variación de las horas extras por cargo, observando una disminución del 0.3% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, correspondiente a 24.91 como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6 – RESOLUCIONES HORAS EXTRA POR CARGO 2025

CARGO	III TRIMESTRE 2025 No. HE	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN No. HE	VARIACIÓN % No. HE
Auxiliar Administrativo	436,29	357,79	78,50	22%
Conductor Mecánico	6151,37	6.397,93	(246,56)	-4%
Secretario Ejecutivo	830,1	637,13	192,97	30%
TOTAL	7.417,76	7.392,85	24,91	0.3%

Fuente: Resoluciones horas extras III trimestre 2025

6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó aumento del 154.21%, que corresponde a \$312.214.039 como se muestra en la siguiente tabla.

III TRIMESTRE 2025		III TRIMESTRE 2024		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
338.309.363	176.370.814	150.838.209	51.627.929	312.214.039	154,21%
514.680.177		\$ 202.466.138			

Fuente: Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano en el plan de vacaciones con corte al 30 de septiembre 2025, se evidenció que 11 funcionarios presentan acumulación de vacaciones por más de 3 periodos así:

- 10 funcionarios (3 periodos acumulados)
- 1 funcionarios (4 periodos acumulados)

El 82% de los 11 funcionarios que presentan acumulación, no cuentan con programación para disfrutar periodos de vacaciones durante la vigencia 2025.

Durante el trimestre se realizó interrupción de vacaciones a 16 funcionarios, 14 por necesidades del servicio y 2 dos por incapacidad médica.

El concepto de indemnización de vacaciones presentó disminución de -52.45% correspondiente a \$183.893.598 respecto al mismo periodo del año anterior.

TABLA 8 –GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES

III TRIMESTRE 2025		III TRIMESTRE 2024		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
145.649.351	21.084.324	309.005.588	41.621.685	-183.893.598	-52,45%
166.733.675		\$ 350.627.273			

Fuente: Reporte SIIF – Nación

El Artículo 4. del decreto 199 de 2024, establece “*Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero*”.

El artículo 13 del decreto 1045 de 1978, establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio"

En consecuencia, el MinCIT presenta servidores públicos con acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente.

6.4 Contratos de Prestación de Servicios

Se realizó análisis de suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión suscritos durante el tercer trimestre 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la tabla N° 9.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 9 –VARIACIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	2024	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Cantidad de Contratos	8	87	79	988%
Valor Total Contratos	\$ 279.424.160	\$ 3.869.468.329	\$ 3.590.044.169	1285%

Fuente: Información Grupo Contratos memorando OGC-2025-000799- Información ejecución contractual página web.

Durante el seguimiento se evidenció:

- Se presentó aumento del 988% respecto a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con respeto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- En el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, se suscribieron 87 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de \$ 3.869.468.329 el cual presentó aumentó de 1285% respecto a la vigencia anterior.
- Los estudios previos de cada contrato contienen la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, el valor total del contrato, su fuente de recursos (funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.
- Entre las necesidades descritas para los contratos de prestación de servicios, se estableció la falta de personal de planta en el Ministerio, para adelantar las actividades requeridas por cada dependencia.

6.5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que, durante el tercer trimestre, se presentó disminución del 9% equivalente a \$31.520.850.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 10- PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2025 VS 2024

MES	2025			2024			VARIACIÓN	
	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
JUL	51.205.000	71.133.150	123.269.150	48.245.400	67.021.722	115.267.122	8.002.028	7%
AGOS	52.136.000	72.426.480	124.778.080	47.740.700	66.320.601	114.061.301	10.716.779	9%
SEPT	52.351.600	72.725.988	72.725.988	51.467.640	71.498.005	122.965.645	(50.239.657)	-41%
TOTAL	155.692.600	216.285.618	320.773.218	147.453.740	204.840.328	352.294.068	(31.520.850)	-9%

Fuente: SIIF Nación

Se verificó la plataforma secop II, evidenciando que, al 30 de septiembre de 2025, se suscribieron los siguientes contratos para mantenimiento de bienes muebles.

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	OBJETO
GC349	5/08/2025	31/12/2025	34.000.000	Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con suministro de repuestos, de los aires acondicionados de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las sedes ubicadas en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y San Andrés.
GC323	25/07/2025	31/12/2025	24.993.338	Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de estufas, Neveras, Hornos microondas y campanas extractoras de las sedes del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- **Cambio se sedes.** En el tercer trimestre de 2025 no se registraron gastos relacionados, ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes inmuebles y muebles.** Verificada la plataforma SECOP II no se evidenciaron procesos de compra por este concepto.

6.6. Prelación de Encuentros Virtuales

- **Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto**

Se evidenció que el Ministerio, tiene reglamentado las medidas de Teletrabajo así:

- Resolución 1231 de 2020 "*por la cual se reglamenta el Teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*". Esta deroga la Resolución 1235 de 2019.
- Resolución 1435 del 27 de septiembre de 2022, "*por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1231 de 2020 y se dictan otras disposiciones*".

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Resolución 0719 del 6 de junio de 2024, *"por la cual se dictan y actualizan las disposiciones sobre el teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"*.
- Resolución 0933 del 29 de julio de 2024, *"por la cual se corrige unos errores formales de la Resolución N° 0719 del 06 de junio de 2024"*.

En el Ministerio con corte a 30 de septiembre de 2025, se encontraban en modalidad de teletrabajo 106 funcionarios, a continuación, se relacionan las dependencias con funcionarios en modalidad de teletrabajo.

TABLA 11- N° DE FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	N° FUNCIONARIOS
SECRETARIA GENERAL	15
SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	10
DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	9
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	8
OFICINA ASESORA JURIDICA	8
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	7
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	7
DIRECCION DE REGULACION	6
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	4
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	4
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL	3
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	3
DESPACHO MINISTRO	3
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	3
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS	2
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	2
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1
Total general	106

Fuente: Información Grupo Talento Humano- Memorando GDTH-2025-001448

6.7 Comisiones, Viáticos, Tiquetes Aéreos

6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.12 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el tercer trimestre 2025, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, así:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 12 - GASTOS DE COMISIONES 2025 VS 2024

MES	DESTINO	2025		2024		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
JUL	Nacionales	117	\$ 62.151.877	72	\$ 29.763.902	45	\$ 32.387.975	108,82%
	Internacionales	6	\$ 14.594.299	1	\$ 2.436.683	5	\$ 12.157.617	498,94%
AGOS	Nacionales	119	\$ 72.641.469	99	\$ 67.065.777	20	\$ 5.575.692	8,31%
	Internacionales	9	\$ 65.883.509	-	\$ 0	9	\$ 65.883.509	0,00%
SEPT	Nacionales	121	\$ 93.412.234	111	\$ 72.147.097	10	\$ 21.265.137	29,47%
	Internacionales	7	\$ 35.008.418	5	\$ 19.911.567	2	\$ 15.096.851	75,82%
TRIM.		379	343.691.806	288	191.325.025	91	152.366.781	79,64%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de octubre 2025

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el tercer trimestre de 2025:

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior aumentó 79,64% que corresponde a \$152.366.781.
- Durante el tercer trimestre 2025, se efectuaron un total de 379 comisiones de las cuales el 94 % (357) corresponden a comisiones al interior y el 6% (22) al exterior.
- De las 379 solicitudes de comisión al interior del país, 86 no generaron gastos de tiquetes aéreos.
- De las 22 solicitudes de comisión al exterior, 4 no generaron gastos de tiquetes aéreos.

6.7.2. Comisiones y/o Órdenes de Desplazamiento Otorgados

La Oficina de Control Interno realizó revisión de una muestra de 20 comisiones en las cuales se observó:

- De la muestra verificada se evidenció que el 40% de las comisiones nacionales fueron solicitadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V5 del 11 de agosto 2025 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con minino 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir*

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea”.

- El total de las comisiones autorizadas al exterior que fueron revisadas, se realizaron fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V5.

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 13 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	Total	% OPORTUNIDAD
INTERIOR	6	4	10	60%
EXTERIOR	0	10	10	0%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de octubre 2025

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas fuera del plazo establecido:

TABLA 14 - COMISIONES NACIONALES

RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCC-2025-000065	9/07/2025	15/07/2025	18/07/2025	1.582.456	6
CCC-2025-000103	25/07/2025	29/07/2025	3/08/2025	2.285.288	4
CCF-2025-000504	27/08/2025	3/09/2025	3/09/2025	177.715	6
CCF-2025-000514	2/09/2025	3/09/2025	4/09/2025	1.168.710	1

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

TABLA 15 - COMISIONES AL EXTERIOR

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCC-2025-000202	18/09/2025	24/09/2025	26/09/2025	3.055.508	6
CCC-2025-000187	12/09/2025	27/09/2025	1/10/2025	11.240.640	15
CCF-2025-000557	18/09/2025	22/09/2025	23/09/2025	1.414.264	4
CCF-2025-000558	18/09/2025	24/09/2025	26/09/2025	2.749.957	6
CCF-2025-000559	18/09/2025	24/09/2025	26/09/2025	2.749.957	6
CCF-2025-000560	18/09/2025	24/09/2025	26/09/2025	2.749.957	6
CCF-2025-000576	23/09/2025	27/09/2025	4/10/2025	11.048.136	4
CCF-2025-000432	30/07/2025	31/07/2025	2/08/2025	2.524.035	0
CCF-2025-000360	8/07/2025	10/07/2025	12/07/2025	2.816.835	2
CCF-2025-000497	21/08/2025	30/08/2025	6/09/2025	15.071.509	9

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.7.3. Tiquetes Aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos y resultado de las verificaciones se observó lo siguiente:

- Para el suministro de tiquetes aéreos se suscribió el contrato SABP-001-2025 GEOCAPITAL S.A, cuyo objeto indica *"Prestación de servicios de transporte aéreos para los funcionarios y contratistas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que debidamente autorizados deban desplazarse a destinos en el interior o al exterior del país."*, por valor de \$ 2.360.518.385 con vigencia hasta el 31 de diciembre 2025.
- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.
- Se adquirió un tiquete en clase ejecutiva el cual fue aprobado por Presidencia de la República.

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el tercer trimestre de 2025:

TABLA 16 – TIQUETES NACIONALES Y AL EXTERIOR

PERIODO	DESTINO	2025		2024		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETE S	VALOR	No. TIQUETE S	VALOR	%
JUL	Nacionales	79	\$ 83.770.456	113	\$ 81.937.539	(34)	\$ 1.832.917,00	2,24%
	Internacionales	4	\$ 11.697.092	5	\$ 31.037.951	(1)	-\$ 19.340.859,00	-62,31%
AGOS	Nacionales	93	\$ 85.987.962	174	\$ 125.381.178	(81)	-\$ 39.393.216,00	-31,42%
	Internacionales	7	\$ 83.675.653	9	\$ 2.681.419	(2)	\$ 80.994.234,00	3020,57%
SEPT	Nacionales	101	\$ 101.721.136	109	\$ 90.770.062	(8)	\$ 10.951.074,00	12,06%
	Internacionales	7	\$ 27.484.547	15	\$ 44.221.572	(8)	-\$ 16.737.025,00	-37,85%
TOTAL		291	394.336.846	425	376.029.721	(134)	(38.193.364)	-10,16%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de octubre 2025

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior para el tercer trimestre 2025, disminuyó en un 10,16% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una variación de \$38.193.364.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.8. Eventos Publicidad Estatal

Revisada la información reportada por el grupo de comunicaciones, se evidenció que durante el tercer trimestre no se contó con contratos de publicidad o propaganda.

6.9 Esquemas de Seguridad

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, se evidenció que el único funcionario que tiene a la fecha esquema de seguridad es el cargo de Ministro, quien es objeto de protección de conformidad con lo establecido en el Decreto 085 de 2024.

6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma SECOP II y el aplicativo de contratos, evidenciando que, con corte al 30 de septiembre 2025, el Ministerio cuenta con contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia.

TABLA 18 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-sep-2026	5.851.008.214

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCIT, cuentan con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad hay un (1) guarda de seguridad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.11 Vehículos

Se realizó la consulta en el SIMIT, evidenciando que el Ministerio tiene a cargo (1) comparendo por infracción de tránsito por valor total de \$643.112 sin gestión de pago, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 19 – RELACIÓN DE COMPARENDOS

Marca	Placa	Fecha del comparendo	Infracción	Valor comparendo	Intereses
TOYOTA	OCK321	30/01/2025	C29 - Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 603.928	\$ 39.184

Fuente: Consulta SIMIT

Verificada la información reportada por el Grupo Administrativa mediante memorando GA-2025-000431 del 23 de octubre de 2025, no se evidenció información actualizada para el trimestre del consumo de combustible, observando que en el archivo adjunto se refleja el consumo con corte al mes de mayo y la facturación hasta el 14 de abril de 2025.

En consecuencia, no fue posible adelantar el seguimiento de este consumo durante el tercer trimestre de la vigencia.

6.12 Papelería Y Telefonía

Papelería

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa, se evidenció que, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, el suministro de papel disminuyó 26,67% correspondiente a 52 resmas, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 22- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

PERIODO	2025	2024	VARIACIÓN	
	CANT.	CANT.	CANT.	%
JULIO	-	47	(47)	-100,00%
AGOSTO	129	111	18	16,22%
SEPTIEMBRE	14	37	(23)	-62,16%
TOTAL	143	195	(52)	-26,67%

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

A continuación, se presenta el suministro de papelería correspondiente al tercer trimestre de 2025, por cada una de las dependencias del Ministerio:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 23- SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SUMA DE TRIMESTRE
ASESOR MINISTRO 1	20
GESTIÓN DOCUMENTAL	20
DESPACHO DEL MINISTRO	15
GRUPO TALENTO HUMANO	15
OFICINA ASESORA JURÍDICA	10
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	10
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	8
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	8
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	6
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	5
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	5
GRUPO ADMINISTRATIVA	5
GRUPO DE COMUNICACIONES	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	3
GRUPO TESORERÍA	2

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

Telefonía

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa, se evidenció que los gastos por concepto de telefonía fija durante el tercer trimestre de 2025 presentaron disminución del 17.32% correspondiente a \$7.157.091 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

El gasto por concepto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue de \$2.556.886 (correspondiente a 7 líneas) que, comparado con el mismo periodo del 2024, aumentó en un 7.75%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 24 - CONSUMO DE TELEFONIA – 2025-VS 2024

CONSUMO TELEFONÍA								
PERIODO	2025		2024		VARIACIÓN			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	Fija	Móvil	% Fija	% Móvil
Julio	13.371.156	966.074	13.258.578	793.273	112.578	172.801	0,85%	21,78 %
Agosto	16.476.530	706.506	12.810.567	789.844	3.665.963	(83.338)	28,62%	- 10,55 %
Septiembre	4.310.582	884.306	15.246.214	789.842	(10.935.631)	94.464	-71,73%	11,96 %
TOTAL TRIMESTRE	34.158.268	2.556.886	41.315.359	2.372.959	(7.157.091)	183.927	-17,32%	7,75 %

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 30 de septiembre 2025.

TABLA 25 - LINEAS TELEFÓNICAS ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA
310-2054XXX	Despacho Ministro
310-2930XXX	Despacho Ministro
313-5701XXX	Despacho Viceministerio de Comercio Exterior
320-8230XXX	Grupo Viáticos
321-3128XXX	Grupo viáticos
311-8690XXX	Oficina de Atención al Ciudadano
304-3879XXX	Oficina de Comunicaciones

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

6.13 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, el MinCIT, no realizó proceso de contratación de suscripción a periódicos o revistas.

6.14 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información registrada en la Intranet del MinCIT, se evidenció que se adelantaron campañas de sostenibilidad ambiental.

Por otra parte, se mantiene las siguientes estrategias para el control en el servicio de impresión y fotocopiado.

- **Escaneo a correo electrónico:** Se habilitó la función de escaneo directo desde las impresoras a los correos electrónicos. Esto permite que los documentos se compartan y distribuyan de manera digital, evitando generar copias físicas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **Ahorro de Tóner:** Se implementaron configuraciones en las impresoras en modo económico (EcoMode), lo cual reduce el consumo de tóner en cada impresión sin afectar la calidad legible de los documentos.
- Adicionalmente, para poder imprimir se requiere del ingreso de un código en la impresora, lo cual permite que en caso de haber enviado una impresión no requerida o por error, al llegar a la impresora e ingresar el código, el usuario pueda optar por eliminar la impresión.

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa se observó:

- Disminución del consumo de energía en 15,92% correspondiente a 30.189 watios respecto al mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la siguiente tabla.

TABLA 26 CONSUMO DE ENERGIA

CONSUMO ENERGÍA								
PERIODO	2025		2024		VARIACIÓN			
	Watios	Valor	Watios	Valor	Watios	Valor	% Watios	% Valor
Julio	53.172	47.243.775	64.467	56.837.837	(11.295)	(9.594.062)	-17,52%	-16,88%
Agosto	51.313	38.805.174	61.967	45.492.966	(10.654)	(6.687.792)	-17,19%	-14,70%
Septiembre	54.931	42.085.462	63.171	47.923.919	(8.240)	(5.838.457)	-13,04%	-12,18%
TOTAL	159.416	128.134.411	189.605	150.254.722	(30.189)	(22.120.311)	-15,92%	-14,72%

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

- El comportamiento del consumo agua presentó disminución en 453 m3 respecto al mismo periodo de 2024.

TABLA 27- CONSUMO DE AGUA

CONSUMO AGUA								
PERIODO	2025		2024		Variación			
	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$
JULIO	337,75	4.778.647	356,20	6.337.952	(18,45)	(1.559.305)	-5,18%	-24,60%
AGOSTO	66,70	6.931.163	551,80	5.402.038	(485,10)	1.529.125	-87,91%	28,31%
SEPTIEMBRE	65,20	6.418.839	15,00	5.582.767	50,20	836.072	334,67%	14,98%
TRIMESTRE	469,65	18.128.649	923	17.322.757	(453)	805.892	-49%	5%

Fuente: Informes Grupo Administrativa- memorando GA-2025-000431

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.15 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se realizó revisión de la plataforma SECOP II, y de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos, durante el tercer trimestre 2025, no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos.

6.17. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Revisada la ejecución presupuestal con corte al tercer trimestre de 2025, se evidenció que las transferencias corrientes presentaron aumento del 41,53% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, correspondiente a \$ 121.378.306.648

7. HALLAZGOS

Hallazgo 1. Acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente

Condición: Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano, se evidenció con corte al 30 de septiembre de 2025 acumulación de vacaciones por más de 3 periodos, para 11 funcionarios de los cuales 9 de ellos no cuentan con programación para disfrutar vacaciones durante la vigencia 2025.

Criterio: Decreto 199 de 2024, artículo 4. *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.*

Decreto 1045 de 1978, el artículo 13 establece “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”

Causa: Falta de seguimiento al plan anual de vacaciones.

Consecuencia: La situación presentada podría materializar un riesgo de incumplimiento normativo y afectación económica.

Hallazgo 2. Oportunidad en el trámite de solicitud de comisiones.

Condición: Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, se evidenciaron solicitudes realizadas fuera del plazo establecido en el procedimiento interno BS-PR-018 V5, como se detalla en el presente informe en el numeral 6.7.2. *Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados.*

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Criterio: BS-PR-018 V5 del 11 de agosto 2025 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con mínimo 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea"*

Causa: Falta de oportunidad para realizar el trámite de solicitud de comisión.

Consecuencia: Posible materialización del riesgo "Posibilidad de afectación económica, en el trámite de viáticos y comisiones, debido a no gestionar de manera oportuna la solicitud".

8. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo implementó medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado, sin embargo, se presentan debilidades respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con vacaciones y viáticos.
- Se implementaron medidas para la disminución de los periodos de vacaciones acumulados, sin embargo, se presenta acumulación de vacaciones.

9. RECOMENDACIONES

- Establecer en el plan de austeridad 2025 metas cuantitativas de ahorro que permitan medir el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras, así como al disfrute de los días compensatorios otorgados.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de comisiones de servicios y viáticos, así como realizar el correspondiente cargue en el aplicativo SISCO de los soportes que justifican las comisiones extemporáneas.
- Fortalecer el contenido del "Informe de viaje" presentado para la legalización de la comisión.
- Gestionar el trámite de las multas por infracción de tránsito

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Mediante la comunicación interna ODCI-2025-000346 del 28 de octubre de 2025, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las dependencias los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibió respuesta mediante memorando OGC-2025-000874 del 31 de octubre de 2025 por parte del Grupo de Contratos.

El análisis se encuentra detallado en el formato adjunto “Análisis Informe Preliminar Auditoría Interna Gestión Documental”. Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta por parte de las dependencias evaluadas, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Teniendo en cuenta que los hallazgos identificados en el presente seguimiento son reiterativos y han sido comunicados en los informes OCI-005-2025 y OCI-014-2025, OCI-022-2025 y que los mismos cuentan con un plan de mejoramiento vigente, se solicita verificar las acciones establecidas y en caso de ser necesario actualizar el plan de mejoramiento de tal manera que se ataque la causa raíz.
- Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.

	Análisis Informe Preliminar Seguimiento		04-Noviembre-2025																
Proceso	Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad III Trimestre 2025																		
Objetivo General	Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, analizando el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.																		
Alcance	Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 julio al 30 de septiembre de 2025 (III Trimestre 2025).																		
Contenido del informe	Observación y/o Comentario Proceso	Análisis Observación OCI	Resultado Final																
6.4 Contratos prestación de servicios	Mediante memorando OGC-2025-000874 el grupo de contratos remite observación a los valores reportados en los contratos de prestación de servicios suscritos durante el trimestre, en el cual informan que <i>"una vez revisado el documento se evidencia que el valor total de los contratos de las vigencias 2024 y 2025 no corresponde a la información que reposa en la plataforma interna del Grupo de Contratos, por lo que, amablemente me permito solicitarle nos informe la fuente de la información, para efectos de realizar la verificación y de esta manera establecer los valores reales en dicho informe."</i>	Se realizó verificación de la información reportada por el Grupo de Contratos y los valores registrados en la sección de transparencia "ejecución de contratos", evidenciado que por error en el filtro de la información se tomó para 8 contratos el valor del primer contrato suscrito en cada vigencia, por lo anterior se ajusta el valor para los contratos GC-313-2024, GC-316-2024, GC-318-2025, GC-331-2025, GC-366-2025, GC-367-2025, GC-369-2025, GC-393-2025.	Se ajusta la información contenida en el numeral 6.4 Contratos de prestación de servicios del informe, en texto y valores así: <table><tr><th>VIGENCIA</th><th>2024</th><th>2025</th><th>VARIACIÓN</th><th>VARIACIÓN %</th></tr><tr><td>Cantidad de Contratos</td><td>8</td><td>87</td><td>79</td><td>988%</td></tr><tr><td>Valor Total Contratos</td><td>\$ 279.424.160</td><td>\$ 3.869.468.329</td><td>\$ 3.590.044.169</td><td>1285%</td></tr></table> En el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, se suscribieron 87 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de \$ 3.869.468.329 el cual presentó aumentó de 1285% respecto a la vigencia anterior.		VIGENCIA	2024	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	Cantidad de Contratos	8	87	79	988%	Valor Total Contratos	\$ 279.424.160	\$ 3.869.468.329	\$ 3.590.044.169	1285%
VIGENCIA	2024	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %															
Cantidad de Contratos	8	87	79	988%															
Valor Total Contratos	\$ 279.424.160	\$ 3.869.468.329	\$ 3.590.044.169	1285%															
Elaboró:  Ingrid Yiseth Camargo Morales		Revisó y Aprobó:  Ángela Mónica Castro Mora																	

Nota: Cuando el que elabora es el auditor líder revisa y aprueba el Jefe OCI